

DISPOSICION N° 44 - SPT-2025 :

VISTO: La Disposición N° 41-SPT-2025 mediante la cual se delega en los Sres. Nadal Gustavo y Castro Facundo, la ejecución de enripiado ubicada sobre calle tres lagos N° 15267- Bª Tres Lagos de esta ciudad.

CONSIDERANDO:

- Que se cometio un error involuntario en la ubicacion de la Disposición N° 41-SPT-25 donde dice -Villa Catedral- debe decir Bª Tres Lagos
- Que por lo expuesto corresponde Modificar el art. 1º de la mencionada Disposición.
- Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 100-I-89.

LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

DISPONE:

Art. 1º) DELEGAR: en los sres Gustavo Nadal y Facundo Castro la ejecución de la obra **extensión de red de gas a media presión**, ubicada según nomenclaturas **191N 006 02D UF 01 y 02** sobre calle tres lagos N° 15267 – Bª Tres Lagos de esta ciudad, todo de acuerdo al **Proyecto Constructivo N° 11-012343-00-24** aprobado por Camuzzi Gas del Sur S.A., que se adjunta. .

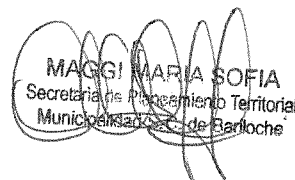
Art. 2º) La presente Disposición será refrendada por el Director de Obras por Contrato.

Art. 3º) Comuníquese. Publíquese. Tómese razón. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, **05 06 25**


Ing. PABLO SOSA
A/C Dirección de Obras por Contrato
Secretaría de Planeamiento Territorial
Municipalidad de S.C. de Bariloche




MAGGI MARIA SOFIA
Secretaría de Planeamiento Territorial
Municipalidad de S.C. de Bariloche